

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0041/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 11 de septiembre de 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la **Solicitud 04-91-2019** para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 200 EJEMPLARES DE LA REVISTA ENFOQUES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**” con cargo a **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL RAMO 33 FONE DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **12 de julio de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 403/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 200 EJEMPLARES DE LA REVISTA ENFOQUES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **18 de julio de 2019**, una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “*Aclaraciones*”; así mismo, el **25 de julio de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”, presentándose **03 proveedores**, tratándose de los siguientes **GRAFICOS GLOBALES DE LAS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V., IMPRE-JAL S.A. DE C.V. y JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA**, sin embargo, por los motivos expuestos en el fallo se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **05 de agosto de 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0586/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 200 EJEMPLARES DE LA REVISTA ENFOQUES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **08 de agosto de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “*Aclaraciones*”; así mismo, el **12 de agosto de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”, presentándose **01 proveedor**, tratándose del siguiente **JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

PROVEEDOR:			DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.,		
PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	100.00	PIEZA	IMPRESION DE REVISTA ENFOQUE EDUCATIVO NO. 17 FORROS: PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 250 GRS. /IMPRESION OFFSET 4 X 4 TINTAS/ ACABADOS LAMINADO MATE Y BARNIZ UV BRILLANTE A REGISTRO INTERIOR PAPEL COUCHE MATE DE 90 GRS/ IMPRESION OFFSET 2 X 2 TINTAS/ TERMINADO ENCUADERNADO EN HOTMELT/ MEDIDA FINAL 21 X 27 CM/ INTERIORES 100 PAGINAS. INCLUYE EL PROCESO DE DIAGRAMACION, (CORRECCIONES, IMPRESION Y ENTREGA DEL ARCHIVO DIGITAL EN UN FORMATO PDF, TRAMITE Y REGISTRO ISSN) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES E INDICACIONES DEL ANEXO DE VALIDACION DE PRODUCTOS GRAFICOS PROPORCIONADO POR EL AREA SOLICITANTE Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 515.00	\$ 51,500.00
2	100.00	PIEZA	IMPRESION DE REVISTA ENFOQUE EDUCATIVO NO. 18 FORROS PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 250 GRS/IMPRESION OFFSET 4 X 4 TINTAS/ ACABADOS LAMINADO MATE Y BARNIZ UV BRILLANTE A REGISTRO INTERIOR PAPEL COUCHE MATE DE 90 GRS/IMPRESION OFFSET 2 X 2 TINTAS/ TERMINADO ENCUADERNADO EN HOTMELT/MEDIDA FINAL 21X27 CM/ INTERIORES 100 PAGINAS. INCLUYE EL PROCESO DE DIAGRAMACION, (CORRECCIONES, IMPRESION Y ENTREGA DEL ARCHIVO DIGITAL EN UN FORMATO PDF, TRAMITE Y REGISTRO ISSN) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES E INDICACIONES DEL ANEXO DE VALIDACION DE PRODUCTOS GRAFICOS Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SUS PROPUESTAS	\$ 515.00	\$ 51,500.00
SUBTOTAL					\$ 103,000.00
I.V.A.					\$16,480.00
TOTAL					\$119,480.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0041/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0041/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.** por un monto total, IVA incluido, de **\$119,480.00 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, referente al progresivo **01**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

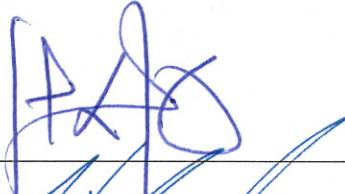
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

III.- Se señala el **17 de septiembre del año 2019** a partir de las **13:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Wendy Ana Karen Aguilar Torres	Comprador	

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Martha Patricia Villalobos Partida	Responsable del Área de Ediciones, Direccion de Posgrados.	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0041/2019 Sin Concurrencia del Comité.